
CANCER FACTS

National Cancer Institute • National Institutes of Health
Department of Health and Human Services

Cómo encontrar a un doctor o un establecimiento de tratamiento si usted tiene cáncer

Puntos clave

- Hay recursos disponibles para ayudarle a encontrar a un doctor que se especializa en el tratamiento de cáncer (vea la sección: En busca de un doctor).
- Ya que haya recibido la opinión de su doctor sobre el diagnóstico y el plan de tratamiento, usted querrá obtener la opinión de otro doctor antes de empezar el tratamiento. Esto se conoce como obtención de una segunda opinión (vea la sección: Obtención de una segunda opinión).
- Hay recursos disponibles para ayudarle a escoger un establecimiento de tratamiento para servicios programados y continuos (vea la sección: En busca de un establecimiento de tratamiento (para pacientes que viven en los Estados Unidos)).
- Si usted vive fuera de los Estados Unidos, hay recursos disponibles para ayudarle a localizar un establecimiento en su país o cerca de él (vea la sección: En busca de un establecimiento de tratamiento (para pacientes que viven fuera de los Estados Unidos)).
- Ciudadanos de otros países que planean viajar a los Estados Unidos para tratamiento de cáncer generalmente necesitan primero obtener una visa de no-inmigrante para tratamiento médico de la embajada o consulado de los Estados Unidos en su país de origen o residencia (vea la sección: En busca de un establecimiento de tratamiento (para pacientes que viven fuera de los Estados Unidos)).



Si usted ha sido diagnosticado con cáncer, encontrar a un doctor y un establecimiento en donde le atiendan para su cáncer es un paso importante para obtener el mejor tratamiento posible. Aunque el sistema de servicios médicos es complejo, hay recursos disponibles para guiarle a encontrar a un doctor, a obtener una segunda opinión y a escoger un establecimiento de tratamiento. Más adelante hay sugerencias y recursos informativos para ayudarle en estas decisiones importantes.

Capacitación y títulos de los médicos

Al escoger a un doctor para su tratamiento de cáncer, puede ser útil saber algunos de los términos que se usan para describir la capacitación y los títulos de los médicos. La mayoría de los profesionales que tratan pacientes con cáncer son doctores en medicina; es decir, tienen título de doctor en medicina (MD, en inglés). La formación básica de un médico incluye 4 años de estudios de preparación médica en una universidad o escuela, 4 años de escuela de medicina para obtener el título de doctor en medicina, y la residencia que consiste en 3 a 7 años de formación y capacitación de postgrado. Los médicos necesitan pasar un examen para obtener la licencia (permiso legal) para practicar la medicina en su estado. Cada estado o territorio tiene sus procedimientos propios y normas generales para la licencia de médico.

Los especialistas son médicos que han terminado su capacitación de residencia en un área específica, como la medicina interna. Tribunales independientes de especialización certifican a los médicos después de que estos han satisfecho ciertos requisitos. Estos requisitos comprenden satisfacer criterios específicos de educación y capacitación, tener licencia para practicar la medicina y pasar un examen dado por el tribunal de especialización. Los médicos que han satisfecho todos los requisitos reciben un diploma y quedan certificados como especialistas por

el tribunal. Los médicos que llenan los requisitos para presentarse ante el tribunal de especialización han obtenido la educación y capacitación requeridas, pero no han presentado aún el examen ante el tribunal de especialización.

Después de haber recibido la capacitación y el certificado de especialista, un médico puede elegir especializarse todavía más en un área de la especialización. Para esta subespecialización, el médico tiene por lo menos un año más de estudios a tiempo completo en un área particular de una especialización. Esta capacitación está diseñada para aumentar la pericia del médico en un campo específico. Los especialistas pueden también recibir el certificado del tribunal en su subespecialización.

Las siguientes son algunas de las especialidades y subespecialidades que corresponden al tratamiento del cáncer:

- **Oncología médica** es una subespecialidad de la medicina interna. Los médicos que se especializan en medicina interna tratan una amplia gama de problemas médicos. Los oncólogos médicos tratan el cáncer y administran el proceso del tratamiento del paciente. El oncólogo médico puede también consultar con otros médicos sobre el tratamiento del paciente o puede referir al paciente a otros especialistas.
- **Hematología** es una subespecialidad de la medicina interna. Los hematólogos se enfocan en enfermedades de la sangre y tejidos relacionados, incluyendo la médula ósea, el bazo y los ganglios linfáticos.
- **Oncología radioterapéutica** es una subespecialidad de la radiología. La radiología es el uso de rayos X y otras formas de radiación para diagnosticar y tratar enfermedades. Los oncólogos radioterapeutas se especializan en el uso de radiaciones para tratar el cáncer.
- **Cirugía** es una especialidad que corresponde al tratamiento de enfermedades por medio de operaciones quirúrgicas. Los cirujanos generales realizan operaciones en casi cualquier área del cuerpo. Los médicos pueden también especializarse en un determinado tipo de cirugía; por ejemplo, los cirujanos del tórax son especialistas que realizan operaciones específicamente en el área del pecho, incluyendo los pulmones y el esófago.

El Consejo Americano de Especialidades Médicas (American Board of Medical Specialties®, ABMS) pone a disposición información sobre otras especialidades que tratan el cáncer en un folleto titulado *Which Medical Specialist For You?* Esta publicación está disponible en <http://www.abms.org/which.asp> en Internet. También se puede obtener escribiendo a: American Board of Medical Specialties, Suite 404, 1007 Church Street, Evanston, IL 60201–5913.

Casi todos los especialistas certificados por el tribunal de especialidades son miembros de la asociación médica que corresponde a la especialidad. Los médicos pueden llegar a ser socios de una asociación de su especialidad, como es el Colegio Americano de Cirujanos (American College of Surgeons, ACS), si demuestran logros extraordinarios en su profesión. Los criterios para ser socio pueden ser el número de años de membresía en la asociación de la especialidad, los años de practicar la especialidad y el reconocimiento profesional por parte de los colegas.

En busca de un doctor

Una forma de encontrar a un doctor que se especialice en el tratamiento del cáncer es pidiendo a su médico familiar que le recomiende a uno. Es posible que usted mismo conozca a un especialista o que tenga referencias de un especialista por experiencias de un pariente, un compañero de trabajo o un amigo.

Los recursos que siguen a continuación pueden también proporcionarle nombres de médicos que se especializan en tratar enfermedades o condiciones específicas. Sin embargo, puede ser que estos recursos no proporcionen información sobre la calidad de los servicios prestados por estos médicos.

- El hospital de su localidad o el servicio de referencia de pacientes puede proporcionarle una lista de los especialistas que atienden en el hospital.
- Su centro oncológico más cercano designado por el Instituto Nacional del Cáncer (NCI) puede proporcionarle información sobre los médicos que atienden en ese centro. La hoja informativa del Instituto Nacional del Cáncer *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer* describe y proporciona información para ponerse en contacto con esos centros designados por el NCI en todo el país, incluyendo información en Internet. Muchos de los portales en la Web de los centros oncológicos tienen los directorios de médicos que atienden en cada centro y es posible realizar búsquedas. La hoja informativa del NCI está a disposición en http://cis.nci.nih.gov/fact/1_2s.htm en Internet o llamando al Servicio de Información sobre el Cáncer (CIS) al 1-800-4-CANCER (1-800-422-6237).
- El Consejo Americano de Especialidades Médicas (ABMS) ofrece una lista de médicos que han satisfecho requisitos específicos de educación y capacitación y que han pasado el examen de la especialización. El *Official ABMS Directory of Board Certified Medical Specialists* tiene listas de médicos por su nombre junto con su especialidad y sus antecedentes educacionales. El directorio está disponible en la mayoría de las bibliotecas públicas. También, el ABMS ofrece esta información en Internet en <http://www.abms.org> (haciendo clic en “Who’s Certified”).
- La Asociación Médica Americana (AMA) proporciona un servicio en línea llamado AMA Physician Select que ofrece información básica profesional de la mayoría de los médicos con licencia en los Estados Unidos y sus territorios. Se pueden hacer búsquedas en el banco de datos por nombre del doctor o por especialidad médica. El servicio de AMA para selección de médicos se encuentra en <http://dbapps.ama-assn.org/aps/amahg.htm> en Internet.
- La Sociedad Americana de Oncólogos Clínicos (ASCO) proporciona una lista en línea de los médicos que son miembros de ASCO. El banco de datos de los miembros tiene los nombres y afiliación de más de 15.000 oncólogos de todo el mundo. Se pueden hacer búsquedas por nombre del doctor, nombre de la institución o tipo de certificado recibido. Este servicio está en http://www.asco.org/ac/1,1003,_12-002215,00.asp en Internet.
- El banco de datos de los miembros del Colegio Americano de Cirujanos (ACS) es una lista en línea de cirujanos miembros del ACS. Se pueden hacer búsquedas en la lista por nombre del doctor, localidad geográfica o por especialidad médica. Este servicio se encuentra en http://web.facs.org/acmdir/default_public.cfm en Internet. Se puede escribir al Colegio Americano de Cirujanos a 633 North Saint Clair Street, Chicago, IL 60611-3211, o llamar al 312-202-5000.
- Es posible que las asociaciones médicas locales mantengan listas de médicos en cada especialidad.

- Las bibliotecas médicas y las públicas pueden tener directorios impresos de nombres de médicos, en listas geográficas por especialidad.
- El directorio local de páginas amarillas puede tener listas de médicos por especialidad en la sección de “Médicos”.

La Agencia para la Calidad e Investigación de Servicios Médicos (AHRQ) ofrece *Your Guide to Choosing Quality Health Care*, la cual contiene información para el consumidor para ayudarlo a escoger plan de salud, médico, hospital o proveedor de cuidados a largo plazo. La Guía incluye sugerencias y listas que usted puede usar para comparar y determinar cuál hospital o médico es mejor para usted. Este recurso está a disposición en <http://www.ahrq.gov/consumer/qntool.htm> en Internet. Usted puede también ordenar la Guía llamando al Centro de Distribución de Publicaciones de la AHRQ al 1-800-358-9295.

Si usted es miembro de un plan de seguro médico, su selección puede estar limitada a los médicos que participan en su plan. Su compañía de seguro médico puede proporcionarle una lista de los médicos de servicio primario y de especialistas participantes. Es importante que pregunte a su compañía de seguro médico si el médico que usted haya escogido está aceptando pacientes nuevos de su plan médico. Usted tiene también la opción de ver a un médico fuera de su plan médico y pagar los gastos usted mismo. Si usted puede escoger un plan de seguro médico, tal vez querrá primero considerar qué doctor o qué doctores usted quiere utilizar, luego escoger un plan que incluye al médico o médicos de su elección.

Si usted está utilizando un programa federal o estatal de seguro médico como Medicare o Medicaid, tal vez usted querrá preguntar al médico si acepta pacientes que utilizan esos programas.

Usted deberá considerar muchos factores al escoger a un doctor. Para tomar una decisión basada en la información, tal vez usted querrá hablar con varios médicos antes de escoger uno.

Cuando usted se encuentre con cada doctor, usted querrá considerar lo siguiente:

- ¿Tiene el doctor los estudios y entrenamiento para satisfacer mis necesidades?
- ¿Usa el doctor el hospital que he escogido?
- ¿Me escucha el doctor y me trata con respeto?
- ¿Explica el doctor las cosas con claridad y me anima para que haga preguntas?
- ¿Cuáles son las horas de oficina del doctor?
- ¿Quién sustituye al doctor o doctora cuando no está disponible? ¿Tendrá esa persona acceso a mi expediente médico?
- ¿Cuánto tiempo se tarda uno para obtener una cita con el doctor?

Si usted escoge a un cirujano, tal vez usted querrá hacer otras preguntas acerca de los antecedentes y experiencia del cirujano con procedimientos específicos. Las preguntas pueden ser:

- ¿Tiene el cirujano certificado del consejo?
- ¿Ha sido el cirujano evaluado por una asociación nacional profesional de cirujanos, como el Colegio Americano de Cirujanos (ACS)?
- ¿En cuáles establecimientos de tratamiento trabaja el cirujano?
- ¿Con qué frecuencia realiza el cirujano el tipo de cirugía que necesito?
- ¿Cuántas de estas operaciones ha realizado el cirujano? ¿Cuál fue el porcentaje de éxito?

Es importante que usted se sienta a gusto con el especialista que escoja porque usted va a estar trabajando muy de cerca con esa persona para tomar decisiones acerca de su tratamiento del

cáncer. Confíe en sus propias observaciones y sentimientos al decidirse sobre un doctor para su atención médica.

Otros profesionales de la salud y servicios de apoyo pueden ser también importantes durante el tratamiento del cáncer. La hoja informativa del NCI *El equipo de atención médica: el médico es sólo el principio* tiene información acerca de estos proveedores y servicios, y cómo encontrarlos. Esta hoja informativa se encuentra en http://cis.nci.nih.gov/fact/8_10s.htm en Internet o se puede obtener llamando al Servicio de Información sobre el Cáncer al 1-800-4-CANCER (1-800-422-6237).

Obtención de una segunda opinión

Una vez que usted reciba la opinión del doctor sobre el diagnóstico y plan de tratamiento, usted querrá obtener el consejo de otro doctor antes de empezar el tratamiento. Esto se conoce como obtener una segunda opinión. Usted puede hacer esto al pedir a otro especialista que revise todos los materiales relacionados con su caso. Una segunda opinión puede confirmar o sugerir modificaciones al plan de tratamiento propuesto por su doctor, proporcionar la seguridad de que usted ha explorado todas sus opciones y responder a todas las preguntas que usted pueda tener.

Obtener una segunda opinión se hace con frecuencia, y la mayoría de los médicos aceptan la opinión de otro médico. De hecho, es posible que su doctor le recomiende a un especialista para esta consulta. Sin embargo, algunas personas se sienten incómodas al pedir una segunda opinión. Al discutir este asunto con su doctor, podría ser útil expresar satisfacción con la decisión y atención de su doctor, y mencionar que usted quiere que su decisión sobre el tratamiento se base en toda la información posible. Tal vez usted quiera también que un familiar

vaya con usted como apoyo al pedir una segunda opinión. Es mejor incluir a su doctor en el proceso de obtención de una segunda opinión, porque su doctor necesitará poner a disposición del especialista el expediente médico de usted (como resultados de análisis y rayos X).

Algunos planes de seguro médico requieren una segunda opinión, especialmente si el doctor recomienda la cirugía. Otros planes de seguro médico pagarán una segunda opinión si el paciente la solicita. Si su plan no cubre una segunda opinión, puede obtener una de todos modos si usted está dispuesto a cubrir el costo.

Si su doctor no puede recomendarle un especialista para una segunda opinión, o si usted prefiere escoger uno por su cuenta, los recursos que siguen pueden ayudar:

- Muchos de los recursos que se indican más arriba para encontrar a un doctor pueden también ayudar a encontrar un especialista para una consulta.
- La Sección de Oncología Pediátrica del Centro de Investigación del Cáncer del NCI está dedicada a proporcionar la mejor atención médica posible a niños, adolescentes y adultos jóvenes con cáncer o con VIH. La Sección de Oncología Pediátrica ofrece el servicio de una segunda opinión a médicos, pacientes y familiares. Su sitio Web se encuentra en <http://home.ccr.cancer.gov/oncology/pediatric/> en Internet. Para solicitar una segunda opinión de la Sección de Oncología Pediátrica, usted o su médico pueden llamar al 1-877-624-4878 o al 301-496-4256 de lunes a viernes, entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m. hora del este.
- La Sección de Neurooncología es un programa en conjunto del NCI y del Instituto Nacional de Trastornos Neurológicos y Ataque Cerebral. Esta sección está dedicada al tratamiento de adultos y niños con tumores cerebrales. El personal puede proporcionar una segunda opinión para médicos, pacientes y familiares interesados en este servicio. Los especialistas pueden evaluar al paciente en persona o revisar el expediente médico y estudios del paciente. Para enterarse más acerca de este servicio y qué información se necesita, contacte la Sección de Neurooncología al 301-402-6298. El sitio Web de la sección puede encontrarse en <http://home.ccr.cancer.gov/nob/default.asp> en Internet.
- La R. A. Bloch Cancer Foundation, Inc., puede referir a pacientes con cáncer a instituciones que están dispuestas a proporcionar una segunda opinión multidisciplinaria. Una lista de estas instituciones está a disposición en <http://www.blochcancer.org/articles/xtrnew.asp> en Internet. Usted puede también

contactar la R. A. Bloch Cancer Foundation, Inc., por teléfono al 816–932–8453 o al 1–800–433–0464.

En busca de un establecimiento para tratamiento (para pacientes que viven en los Estados Unidos)

El escoger un establecimiento de tratamiento es otra consideración importante para obtener los mejores servicios médicos posibles. Aunque es posible que usted no pueda escoger el hospital en donde le atiendan en una emergencia, usted puede escoger un establecimiento para servicios médicos programados y continuos. Si usted ha encontrado ya a un doctor para su tratamiento del cáncer, es posible que usted necesite escoger un establecimiento en base al lugar en donde su doctor trabaja. Su doctor podría recomendarle un establecimiento que proporciona servicios de calidad para satisfacer sus necesidades. Tal vez usted querrá hacer las siguientes preguntas al pensar en un centro de tratamiento:

- ¿Ha tenido este establecimiento experiencia y éxito en tratar mi enfermedad?
- ¿Ha sido evaluado este establecimiento por grupos estatales, de consumidores, u otros en cuanto a la calidad de sus servicios?
- ¿Cómo verifica este establecimiento la calidad de sus servicios médicos y cómo trabaja para mejorarlos?
- ¿Ha sido aprobado el establecimiento por un organismo de acreditación reconocido en todo el país, como el Colegio Americano de Cirujanos (ACS) o la Comisión Mixta de Organizaciones de Servicios para la Salud Acreditadas (JCAHO)?
- ¿Explica el establecimiento los derechos y responsabilidades de los pacientes? ¿Hay copias de esta información a disposición de los pacientes?
- ¿Ofrece el centro de tratamiento servicios de apoyo, como trabajadores sociales y recursos que me ayuden a encontrar asistencia económica si la necesito?
- ¿Está ubicado el centro en un sitio conveniente?

Si usted es miembro de un plan de seguro médico, su selección de centro de tratamiento puede estar limitada a los centros que participan en su plan. Su compañía de seguros le puede proporcionar una lista de los establecimientos aprobados. Aunque los gastos del tratamiento del cáncer pueden ser muy altos, usted tiene la opción de pagar de su bolsillo si usted quiere usar un establecimiento de tratamiento que no está cubierto por su plan de seguro. Si piensa pagar por el tratamiento usted mismo, tal vez querrá discutir con anticipación los gastos posibles con su médico. Tal vez usted querrá también hablar con la persona que prepara las facturas para el establecimiento de tratamiento. En algunos casos, las enfermeras y los trabajadores sociales pueden proporcionarle más información sobre cobertura, elegibilidad y asuntos de seguro.

Los siguientes recursos pueden ayudarle a encontrar un hospital o establecimiento de tratamiento para atenderse:

- La hoja informativa del Instituto Nacional del Cáncer *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer* (descrita arriba en la sección “En busca de un doctor”) describe y da información para ponerse en contacto con centros oncológicos designados en todo el país por el Instituto Nacional del Cáncer.
- El Colegio Americano de Cirujanos (ACS) acredita programas oncológicos en hospitales y otros establecimientos de tratamiento. Más de 1.400 programas en los Estados Unidos han sido designados por el ACS como Programas Oncológicos Aprobados. El sitio Web del ACS ofrece un banco de datos en donde se pueden hacer búsquedas de estos programas en <http://web.facs.org/cpm/default.htm> en Internet. Se puede escribir al Colegio Americano de Cirujanos a 633 North Saint Clair Street, Chicago, IL 60611–3211, o llamar al 312–202–5000.
- La JCAHO es una organización independiente, sin fines de lucro, que evalúa y acredita organizaciones y programas de servicios médicos. También ofrece información al público en general para escoger un establecimiento de tratamiento. El sitio Web de la JCAHO se encuentra en <http://www.jcaho.org> en Internet. La JCAHO tiene su dirección en One Renaissance Boulevard, Oakbrook Terrace, IL 60181–4294. El número de teléfono es 630–792–5800.

La JCAHO ofrece un servicio en línea de Verificación de Calidad que los pacientes pueden utilizar para determinar si un establecimiento específico ha sido acreditado por la JCAHO y ver los informes de cumplimiento de la organización. Este servicio se encuentra en

<http://www.jcaho.org/qualitycheck/directry/SearchConsumerByType.aspx> en Internet.

- La publicación de la AHRQ *Your Guide To Choosing Quality Health Care* (descrita más arriba en la sección “En busca de doctor”) tiene sugerencias y puntos que hay que tener en cuenta al escoger el establecimiento de tratamiento que sea el adecuado para usted.

En busca de un establecimiento de tratamiento (para pacientes que viven fuera de los Estados Unidos)

Si usted vive fuera de los Estados Unidos, los establecimientos que ofrecen tratamiento del cáncer pueden localizarse en su país o cerca de él. En muchos países hay servicios de información sobre cáncer para proporcionar información y responder a preguntas sobre el cáncer. Es posible que puedan también ayudarle a encontrar un establecimiento de tratamiento cerca de donde usted vive. Una lista de estos servicios de información sobre el cáncer está disponible en <http://cis.nci.nih.gov/resources/intlist.htm> en Internet, o se puede solicitar escribiendo a NCI Public Inquiries Office, Cancer Information Service, Room 3036A, 6116 Executive Boulevard, MSC 8322, Bethesda, MD 20892–8322, USA.

La Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC) es otro recurso para personas que viven fuera de los Estados Unidos y que quieren encontrar un establecimiento de tratamiento de cáncer. La UICC consiste de organizaciones internacionales relacionadas con el cáncer y dedicadas a la lucha contra el cáncer en todo el mundo. Los miembros de la UICC son establecimientos de investigación y centros de tratamiento y, en algunos países, ministerios de salud. Otros miembros incluyen ligas de voluntarios contra el cáncer, asociaciones y sociedades. Estas organizaciones sirven como recursos para el público y pueden tener información útil sobre el

cáncer y sobre establecimientos de tratamiento. Para encontrar un recurso en su país o cerca de él, contacte la

Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC)
3, rue du Conseil General
1205 Geneva
Switzerland
Teléfono: + 41 22 809 18 11
Sitio Web: <http://www.uicc.org>

Algunas personas que viven fuera de los Estados Unidos querrán tener su tratamiento de cáncer en este país. Muchos establecimientos de los Estados Unidos tratan pacientes internacionales que tienen cáncer. Estos establecimientos pueden también proporcionar servicios de apoyo, como interpretación de idiomas, asistencia para viajar y consejos para encontrar alojamiento cerca del establecimiento de tratamiento para pacientes y sus familias.

Si usted vive fuera de los Estados Unidos y desea tener tratamiento de cáncer en este país, usted deberá ponerse en contacto con establecimientos de tratamiento de cáncer directamente para saber si tienen una oficina para pacientes internacionales. La hoja informativa del Instituto Nacional del Cáncer *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer* (descrita arriba en la sección “En busca de un doctor”) ofrece información para ponerse en contacto con centros oncológicos designados en todo el país por el Instituto Nacional del Cáncer. Usted puede solicitar una copia escribiendo a NCI Public Inquiries Office, Cancer Information Service, Room 3036A, 6116 Executive Boulevard, MSC 8322, Bethesda, MD 20892–8322, USA.

Ciudadanos de otros países que están haciendo planes para viajar a los Estados Unidos para tratamiento de cáncer generalmente deben primero obtener una visa de no-inmigrante para tratamiento médico de la embajada o consulado de los Estados Unidos en su país. Los

solicitantes de visa deben demostrar que el propósito de su viaje es entrar a los Estados Unidos para tratamiento médico; que ellos tienen planeado permanecer por un período específico, limitado; que tienen fondos para cubrir los gastos en los Estados Unidos; que ellos residen y tienen vínculos sociales y económicos fuera de los Estados Unidos; y que tienen la intención de regresar a su país.

Para determinar las cuotas y documentación requerida para la visa de no-inmigrante y para saber más acerca del proceso de solicitud, póngase en contacto con la embajada o consulado de los Estados Unidos en su país. La lista de enlaces a sitios Web de embajadas y consulados de los Estados Unidos en todo el mundo se puede encontrar en http://travel.state.gov/visa/questions_embassy.html o en <http://usembassy.state.gov>. Los requisitos para visa de no-inmigrante para tratamiento médico pueden incluir lo siguiente:

- Documentación de un médico local que declara el diagnóstico y que explica por qué es necesario el tratamiento en los Estados Unidos;
- Una carta de un médico o de un establecimiento médico en los Estados Unidos que expresa la disposición para tratar la enfermedad específica y que proporciona los detalles acerca del tratamiento propuesto y la duración aproximada y costo del tratamiento;
- Una declaración de responsabilidad económica de las personas u organización que pagarán por su transporte, tratamiento y gastos de subsistencia durante su estancia en los Estados Unidos;
- Pasaporte válido;
- Una fotografía de dos pulgadas por lado de cada solicitante (cara completa, en un fondo claro);
- Una solicitud de visa de no-inmigrante completa, formulario DS-156 (este formulario está disponible en <http://evisaforms.state.gov> en Internet; los formularios están también disponibles gratis en todas las oficinas consulares de los Estados Unidos); y
- Una cuota no reembolsable de \$100 dólares estadounidenses por procesamiento de solicitud de visa.

Además, dependiendo de su país de origen o residencia, de su edad y de otros factores, es posible que usted necesite también lo siguiente:

- Una Solicitud Suplementaria de Visa de No-Inmigrante, formulario DS-157 (este formulario está disponible en <http://travel.state.gov/visa/DS-0157.pdf> en Internet); y
- Una cuota por emisión de visa, si es pertinente (el Cuadro de Reciprocidad de Visas especifica las cuotas para cada país y está disponible en <http://travel.state.gov/visa/reciprocityweb/index.htm> en Internet).

Más información sobre servicios de visas para no-inmigrantes está disponible en el sitio Web del Departamento de Estado de los Estados Unidos en <http://travel.state.gov/visa/tempvisitors.html> en Internet.

###

Recursos relacionados

Publicaciones (disponibles en <http://www.cancer.gov/publications>)

- Cancer Facts 1.2s, *Programa de Centros Oncológicos del Instituto Nacional del Cáncer*
- Cancer Facts 8.1s, *Organizaciones nacionales que brindan servicios a las personas con cáncer y a sus familias*
- Cancer Facts 8.9s, *Cómo encontrar recursos en su comunidad si usted tiene cáncer*
- Cancer Facts 8.10s, *El equipo de atención médica: el médico es sólo el principio*

Recursos informativos del Instituto Nacional del Cáncer

Servicio de Información sobre el Cáncer (CIS)

Llamadas sin costo

Teléfono: 1-800-4-CANCER (1-800-422-6237)

TTY: 1-800-332-8615

Internet

Sitio Web del Instituto Nacional del Cáncer (NCI): <http://www.cancer.gov>
LiveHelp, asistencia en línea del NCI, en vivo, en inglés:
<https://cissecure.nci.nih.gov/livehelp/welcome.asp>

Revisión de contenido: 7/20/04